



Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

Acuerdo entre APJ GAS y Naturgy Ban por el aumento salarial para el primer tramo del año 2021

El viernes 14 de mayo finalizaron todas las asambleas virtuales y presenciales en las que se aprobaron por unanimidad las cláusulas del aumento salarial para el primer tramo del año 2021 y en el día de la fecha, APJ GAS y Naturgy Ban, firmamos el acuerdo respectivo que consta de los siguientes puntos:

- *Aumento diferencial del 12,1% en el rubro Turno Rotativo Regular retroactivo a marzo 2021. Este aumento será previo al resto de los incrementos pactados y, por consiguiente, será acumulativo.*
- *Aumento del 15% sobre todos los rubros (excepto Consumo gas que tienen su propio mecanismo de incremento) partir de abril 2021.*
- *Aumento del 6% sobre todos los rubros (excepto Consumo gas que tienen su propio mecanismo de incremento) a partir de junio 2021.*
- *Aumento del 4% sobre todos los rubros (excepto Consumo gas que tienen su propio mecanismo de incremento) a partir de agosto 2021.*
- *Aumento del 6% sobre todos los rubros (excepto Consumo gas que tienen su propio mecanismo de incremento) a partir de septiembre 2021.*
- *Continuar las negociaciones a partir del mes de octubre a los efectos de discutir los aumentos que se deriven del nivel inflacionario del período y continuar las discusiones sobre los puntos pendientes.*

Además, se continuará trabajando en la adecuación de las categorías solicitadas para los trabajadores/as que desempeñan tareas técnicas y operativas que no se reflejan correctamente en los recibos de sueldo y en la cobertura de los puestos faltantes en los CAU para alcanzar la dotación pactada entre las partes oportunamente (16 trabajadores en cada guardia).

Desde la APJ GAS felicitamos a todos los trabajadores/as que participaron de las deliberaciones y aportaron ideas y críticas para que la negociación avanzara y nos permitiera alcanzar este acuerdo.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

